

AMBATEÑITA TAXIS AMBATAXIS S.A.

**INFORME DE COMISARIO REVISOR A LOS ESTADOS
FINANCIEROS**

A DICIEMBRE DEL AÑO 2009

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, pongo en consideración de la Junta General de Accionistas los resultados del análisis efectuado a la información financiera al 31 de diciembre del 2009, de la Compañía AMBATEÑITA TAXIS AMBATAXIS S.A., empresa dedicada al transporte en taxis de pasajeros.

1. ANTECEDENTES:

El 22 de diciembre de 1998 ante el Doctor Fernando Alfredo Paredes Torres Notario Primero del Cantón Pelileo, se constituye mediante testimonio de escritura la Compañía AMBATEÑITA TAXIS AMBATAXIS S.A. cuya actividad principal transporte en taxis de pasajeros, se conforma con 75 accionistas y un capital de integración de \$ 270,00 (doscientos setenta 00/100 dólares).

La compañía es administrada por el Directorio, el Presidente, el Gerente General y el Subgerente. La representación general de la Compañía la ejerce el Gerente General.

Cabe indicar que si bien es cierto están legalmente constituidos, desde la fecha de creación hasta la actualidad aún no han podido obtener el permiso de operación por parte de las autoridades competentes a fin de poder comenzar con las actividades para la cual fue creada.

2. OBJETIVOS:

- Determinar la razonabilidad de la información financiera, el cumplimiento de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, Principios Generalmente aceptados y disposiciones legales en materia económica financiera.
- Determinar la aplicación de procedimientos de control interno en la gestión administrativa de la Empresa.
- Establecer la liquidez, rotación y rentabilidad de la inversión total efectuada en el periodo analizado.

AMBATEÑITA TAXIS AMBATAXIS S.A.

3. OPINIÓN SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

En consideración a lo expuesto en el primer punto, y debido a que durante estos tres últimos años la compañía no ha estado laborando en las actividades para las cuales fue creada, no se ha producido ningún tipo de movimiento económico – financiero por lo que no es posible determinar ningún resultado.

En mi opinión los representantes legales de la compañía deberán realizar todas las acciones pendientes a obtener el permiso de operación a fin de poder justificar la creación de la misma.

Edwin Rodriguez

Dr. CPA. Edwin Rodriguez

